



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020

VISTO la Resolución N° 78/20 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, a través de la cual solicita autorización para implementar la carrera de Maestría en Minería de Datos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprobó por Ordenanza N° 1584 la Maestría en Minería de Datos como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que se ha propuesto una Dirección, un Comité Académico y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área y se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento y con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y de desarrollo de tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja autorizar a la Facultad Regional Rosario a implementar la carrera de Maestría en Minería de Datos.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la solicitud.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Rosario a implementar la Maestría en



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Minería de Datos según la currícula aprobada por la Ordenanza N° 1584, y en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Avalar la propuesta de Comité Académico, Dirección de la Carrera y Cuerpo Docente para el dictado de la Maestría en Minería de Datos, que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la conformación mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la presente autorización queda sujeta a la acreditación de la carrera por parte de la CONEAU y al otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional del título por parte del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1197/2020

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN Nº 1197/2020

ANEXO I

**IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN MINERÍA DE DATOS
EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

Director Académico

- Dr. Guillermo LEALE (DNI 28.859.879)

Comité Académico

- Mg. Juan Miguel MOINE (DNI 30.457.544)
- Mg. Laura ANGELONE (DNI 13.255.394)
- Dr. Román ROLÓN (DNI 30.922.409)
- Dr. Milton PIVIDORI (DNI 31.486.846)
- Mg. Yanina BELLINI SAIBENE (DNI 26.094.931)

Cuerpo Docente

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

○ **ALGORITMOS**

- PhD. Alejandro HERNÁNDEZ (DNI 27.291.344)

○ **ESTADÍSTICA**

- Dr. Rodrigo ECHEVESTE (DNI 32.801.763)
- MSc. Marcos PRUNELLO (DNI 33.923.126)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *BASE DE DATOS*
 - Mg. Juan Miguel MOINE (DNI 30.457.544)

- *TALLER DE TESIS I*
 - Dra. Natalia RAIMONDO ANSELMINO (DNI 26.835.219)
 - PhD. María Soledad PERA (DNI 28.565.616)

- *TALLER DE TESIS II*
 - Dra. Natalia RAIMONDO ANSELMINO (DNI 26.835.219)
 - Dr. Mario ROSSI (DNI 23.952.597)

- *MINERÍA DE DATOS*
 - Dr. Milton PIVIDORI (DNI 31.486.846)
 - Mg. Juan Miguel MOINE (DNI 30.457.544)

- *APRENDIZAJE AUTOMÁTICO*
 - Dr. Milton PIVIDORI (DNI 31.486.846)
 - Dr. Román ROLÓN (DNI 30.922.409)

- *ANÁLISIS INTELIGENTE DE DATOS*
 - Dr. Román ROLÓN (DNI 30.922.409)
 - MSc. Marcos PRUNELLO (DNI 33.923.126)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *APLICACIONES DE MINERÍA DE DATOS A ECONOMÍA Y FINANZAS*
 - PhD. Alejandro HERNÁNDEZ (DNI 27.291.344)
 - Mg. Fernanda MÉNDEZ (DNI 25.171.162)

- *APLICACIONES DE MINERÍA DE DATOS A CIENCIA Y TECNOLOGÍA*
 - Dr. Leandro BUGNON (DNI 33.312.127)
 - Dr. Iván GAREIS (DNI 31.914.582)

- *ENFOQUE ESTADÍSTICO DEL APRENDIZAJE*
 - Dr. Rodrigo ECHEVESTE (DNI 32.801.763)
 - MSc. Diego MARFETÁN MOLINA (DNI 34.420.353)

- *VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN*
 - Dr. Mario ROSSI (DNI 23.952.597)
 - MSc. Diego MARFETÁN MOLINA (DNI 34.420.353)

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS

- *REDES NEURONALES*
 - Dr. Enzo FERRANTE (DNI 33.386.785)
 - Dra. Victoria PETERSON (DNI 34.824.699)

- *MINERÍA DE TEXTO*
 - PhD. María Soledad PERA (DNI 28.565.616)
 - Dr. Guillermo LEALE (DNI 28.859.879)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- *DATAWAREHOUSE*
 - Mg. Juan Miguel MOINE (DNI 30.457.544)

 - *SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA*
 - Mg. Yanina BELLINI SAIBENE (DNI 26.094.931)
 - Dr. Cristian YONES (DNI 34.222.125)

 - *SERIES DE TIEMPO*
 - Dra. Victoria PETERSON (DNI 34.824.699)
 - Mg. Fernanda MÉNDEZ (DNI 25.171.162)
-